



CSJQUO24-504

Armenia, 17 de julio de 2024

Doctora
FLOR EUCARIS DIAZ BUITRAGO
Presidenta
Consejo Seccional de la Judicatura
Manizales, Caldas

Asunto: *“Remite vigilancia por
competencia.”*

Apreciada Doctora Diaz Buitrago:

De manera atenta me permito remitir la vigilancia judicial administrativa, presentada por el señor Miguel Ángel Aldana Sánchez, dado que el Magistrado (e) Nelson Marín Franco, a través de Auto CSJQUAVJ24-125 del 16 de julio de 2024, dispuso enviarla a esa seccional, en virtud a que el proceso no se encuentra bajo el conocimiento de un despacho judicial ubicado en el ámbito territorial de este Consejo Seccional, como lo dispone el artículo 1º del Acuerdo PSAA11-8716 del 6 de octubre de 2011, pues actualmente el proceso objeto de queja, radicado al No. 63001333300520200025600, se encuentra en el Juzgado 404 Administrativo Transitorio de Manizales, creado mediante PCSJA24-12140 de 2024.

Cordialmente,

JAIME ARTEAGA CÉSPEDES
Vicepresidente

NMF / PAGR